



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



CONCURSO DE MERITOS No 01 de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación de conformidad con la delegación contenida en el Decreto No. 1060 del 30 de diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A ONCE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÁREA URBANA (1) Y RURAL (10) PARA QUE CUMPLAN CON EL MARCO LEGAL DEL SECTOR".

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS**.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. En el plazo de ejecución está incluido el tiempo de revisión y aprobación de los productos, por parte de la supervisión del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 14 DE FEBRERO DE 2019 HASTA LAS 3:00 P.M, Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial equivale a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 355.154.049,67) INCLUIDO IVA**.

El valor del contrato de consultoría objeto del presente proceso será soportado en los certificados de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos (CDR), que se relacionan a continuación:

FUENTE SGP	No CDR	FECHA	VALOR CDR
CALARCA	6390	06/12/2018	36.267.535
PIJAO	6391	06/12/2018	7.253.442
FILANDIA	6392	06/12/2018	36.267.600
CIRCASIA	6393	06/12/2018	31.480.220
MONTENEGRO	6394	06/12/2018	4.787.315
SALENTO	6395	06/12/2018	29.014.028
CORDOBA	6396	06/12/2018	5.000.000
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	6397	06/12/2018	205.083.909,67

5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En el presente proceso de selección de concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los **\$377'079.000**, como sucede en el



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



- presente caso, que es de \$ 355.154.049,67
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
 3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
 4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad se relaciona con el objeto del contrato.
 5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

2

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2° del numeral 6.1. del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 el cual señala: "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	
UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL	\$377'079.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 355.154.049,67
APLICA/NO APLICA	APLICA

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 8 y la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos comerciales y Trato Nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	14	NO
	Guatemala	SI	SI	14	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

3

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos N.01 de 2019.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co.

9. CRONOGRAMA PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	30 DE ENERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	30 DE ENERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE ENERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 30 DE ENERO DE 2019 AL 6 DE FEBRERO DE 2019. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL 1 DE FEBRERO EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 30 DE ENERO DE 2019 AL 6 DE FEBRERO DE 2019. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL 1 DE FEBRERO EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 DE FEBRERO DE 2019.	URNA DE CRISTAL - Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL	8 DE FEBRERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		
RESOLUCIÓN DE APERTURA	8 DE FEBRERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	8 DE FEBRERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 8 AL 14 DE FEBRERO DE 2019 HASTA LAS 3:00 P.M.	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	14 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 3:01. P.M.	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	DEL 15 DE FEBRERO AL 21 DE FEBRERO DE 2019.	Urnas de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	22, 25, 26 DE FEBRERO DE 2019.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y APERTURA DEL SOBRE N.02 PROPUESTA ECONÓMICA	28 DE FEBRERO DE 2019	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	1 DE MARZO DE 2019	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó componente jurídico: Felipe Osorio Polania - Abogado Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco - Director de Contratación Secretaría Jurídica y de Contratación

PBX: 7 417700 EXT: 212

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO